SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.

II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad de especies, clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0063-GRO.

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto:

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL GUERRERO.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos Naturales.

Oficio Núm. 132. SGPARN.UARRN.0626/2015

Bitácora: 12/KT-0130/04/15
Atención al folio No. 707

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asunto: Modificación de UMAs

Chilpancingo, Gro., a 18 de mayo del 2015.

C. Vicente Han Gómez.
Representante Legal de la Unidad de Manejo, denominada **"Vida Silvestre Protegida Vista Hermosa"**, Domicilio

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad intensiva, denominada **"Vida Silvestre Protegida Vista Hermosa"**, presentada ante esta Delegación Federal con fecha **veintidós de abril del dos mil quince**, en la modalidad modificación para la incorporación de la siguiente especie de: ***Odocoileus virginianus*** (venado cola blanca), le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, **se autoriza la modificación** de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada **"Vida Silvestre Protegida Vista Hermosa"**, con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0063-GRO.**

Al respecto, por este conducto le comunico que a partir de esta fecha se ha registrado el cambio de modalidad en el número de especies a manejar dentro de la unidad de manejo.

El presente documento, deberá anexarse y formar parte de los oficios DFG/DRNVS/259/2011 y DFG/DRNVS/260/2011, de fecha 9 de agosto del 2011, mediante el cual se otorga la aceptación del plan de manejo y el registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada **"Vida Silvestre Protegida Vista Hermosa"**, así como a los oficios números DFG/DRNVS/280/2011, de fecha 26 de septiembre del 2011 y DFG.SGPARN.UARRN.885/2013, de fecha 5 de septiembre del 2013, mediante el cual se le otorga una modificación al plan de manejo, para la conservación, manejo y aprovechamiento comercial de ***Iguana iguana*** (iguana verde) y ***Odocoileus virginianus*** (venado cola blanca).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Delegado Federal.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DELEGACION FEDERAL GUERRERO

MVZ. Martín Vargas Prieto.

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.
QFB.- Martha Garciarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D.F.
MVZ.- Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.
Lic. Maricela Ruiz Massieu.- Delegada Estatal de la PROFEPA en Guerrero.
Expediente

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres